



Se van los órganos autónomos, pero se quedan sus funciones

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- La **Cámara de Diputados** aprobó la reforma constitucional para extinguir siete órganos autónomos. Admitió una reserva para crear en sustitución de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia, con facultades para prevenir e investigar y combatir monopolios.

“Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación”, emitió el diputado presidente **Sergio Gutiérrez Luna**.

<https://drive.google.com/file/d/1DMcNvMT9DxcgwDJoZi0EFE1j9do5Qhi4/view>